ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANIERA

Cambios oficiales de moneda oublicados el día 31 de enero de 1953, de acuerdo con la: disposiciones vigentes

Libras Délares Francos Francos Florines Escudos Pesos legal Coronas Coronas	suizos belgas moneda suecas danesas noruegas	3.128 30.660 10.950 252.970 21.900 288.157 38.086 1.46 2.116 1.585 1.533
Deutschn		2.607

(1) Este tipo podrà sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

Anuncio núm. 331

De acuerdo con lo preceptuado en el articulo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se consideren capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros, del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certifi-cados o documentos que acrediten tales extremos.

Número del expediente, localidad, ca-

racteristicas del empleo y condiciones: 36.460.—Teruel.—Ayudante no titulado en industria de cemento.-1.040 pesetas mensuales.

36.731.—Vigo.—Modelista en cerámica. 17,50 pesetas diarias.

36.917.—Barcelona.—Corresponsal taqui-grafo en alemán, francés e inglés.—Pe-setas 1.500 mensuales.

36.999.—Barcelona.—Embalador.—22 pesetas diarias.

37 000.—Barcelona.—Mecánico tornero.— 22 pesetas diarias 37.004.—Puerto de Santa María.—Peón en fábrica de vidrio hueco.—15 pesetas

37.014. - Fuenmayor. - Corresponsa! de

idiomas en negocio de importación y exportación.—1.000 pesetas mensuales. 37.150.—Madrid.—Profesor de inglés.—

802 pesetas mensuales. 37.151.—Madrid.—Profesora de inglés.-

802 pesetas mensuales.

37.152.—Madrid—Profesora de inglés.— 802 pesetas mensuales.

37.153 - Madria - Profesor de inglés -802 pesetas mensuales.

37.154.-Madrid.-Profesora de inglés.-802 pesetas mensuales.

37.155.—Madrid.—Profesora de inglés.— 802 pesetas mensuales.

37.210.—Madrid.—Profesora de inglés.—

537 pesetas mensuales.
37.231 — Valencia. — Traductor ponsal. — 1.000 pesetas mensuales.

36.893 — Madrid — Traductor y técnico construcción 1 000 Jesetas mensuales.

Madrid 14 de enero de 1953.—El Jefe de la Sacción M Troyano.

ANUNCIO NÚM 332

De acuerdo con lo preceptuado en el articulo décimo del Decreto de 29 de agos-to de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puecan hacerse oir por la Sección de Tra-bajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo por medio de instancia debidamen e reintegrada formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada

Sección considere oportunos. Número del expediente actividad a des-arrollar y localidad:

9.202. — Industria de hotelería. — Santa Cruz de Tenerife. 24.653.—Profesora de idiomas.—Madrid. 26.968.—Traductor de chino y japonés.— Madrid.

36.692 — Técnico industrial. — Barcelona. 26.943.—Profesor de francés.—Barcelona.

37.146.—Masajista,—Madrid, 37.221.—Profesora de inglés.—Madrid, 37.223.—Profesor de idiomas.—Madrid, 37.230.—Profesor de idiomas.—Palma de Mallorca.

37.269.—Profesor de inglés, francés y alemán.—Madrid.

Madrid, 14 de enero de 1953.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

MAESTRANZA AEREA DE MADRID Junta Liquidadora de Material

STIBASTA

Se celebrarán en esta Maestranza los días 18 y 25 de febrero de 1953, a las quince horas, y ambas comprenden automóviles y material diverso.

Detalles en Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Aire y en esta

Maestranza Aérea. Cuatro Vientos, 27 de enero de 1953.-El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.

201-0

DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE F E T Y DE LAS J O N. S.

Obra Sindical del Hogar

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia la supasta-concurso de las obras de construcción de diez (10) viviendas y cerramientos en Cizur Mayor (Navarra) acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las supas actided contentrates la Orio. Sin que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y p'azos de la su-basta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

1.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquiec-to don Domingo Ariz Armendáriz.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas sesenta y ocho mil ochocientas veintima pesetas con noventa y cinco céntimos (468.821,95).

La fianza provisional que para partici-par en la subasta-concurso previamente ha de ser constituída en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesoreria del Instituto Nacional de la Vivienda es de nueve mil ochocientas setenta y seis pesetas con cuarenta y tres céntimos (9.876,43).

AVISO

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscrip ción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260. para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre nor cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatarió, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de dieciocho mil setecientas cincuenta y dos pesetas con ochenta y seis céntimos (18.752,86).

II.-Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Navarra durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del material d blicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se clerre dicho p' 120.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a la obra y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-juridicas generales y particulares que hay de regir en la misma estalares que han de regir en la misma estarán de manides regir en la misma esta-rán de manificsto en la Delegación Pro-vincial Sindical de Navarra, en la Jefa-tura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los dias y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verifica-rá en la Delegación Sindical Provincial de Navarra, a las doce horas del si-guiente dia al de quedar cerrado el pla-zo de admisión de pliegos.

La flanza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los

quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dentro de los quince días siguientes

al de la constitución de la fianza definitiva, el aujudicatario deberá formalizar

mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, achiendo que dar terminadas en un plazo de nueve (9) meses, a partir del dia de su comienzo

III.—Forma de celebrarse la subasta concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subastaconcurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Je fatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

- 1.º Documento aereditativo de la personalidad del licitador, o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresa o Sociedades.
- 2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
- 3.º Poder especial y sufficiente para concurrir a a subasta-concurso.
- 4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda, o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.
- 5.º Ultimo recibo de la contribución. 6.º Recibo justificativo de estar al corriente en e pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y, en su caso. com-probantes de que los materiales, artícu-los y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de pro-ducción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.4 Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de os seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delela Mesa estara presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes

ciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación i la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes acjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sor-

El bastanteo de poderes a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en

ejercicio en Navarra.

Terminado el remate, si no hay recla-mación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatarlo perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento

del 90 por 100 de los derechos reales y

tumbres correspondientes.

Madrid, 24 de enero de 1953.—El Secretario general, Carlos A. Soler. 186---O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN DE FLANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva de positada los posibles reclamantes a don Manuel Salesa Blaso en su carácter manuel Salesa Blasco en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Salesa Pérez», de seis viviendas protegidas en Teruel, toda vez que, según comunicación de 31 de octubre de 1950, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y por escrito de 21 del actual ha concedida de la Manidación estal de la concedida de la manufación de la Manidación estal de la concedida de la concedida de la manufación de la Manidación estal de la concedida de la conc aprobación a la liquidación total de las mismas.

Madrid, 24 de enero de 1953.-El Se cretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

193**—O**.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS GUIPUZCOA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 20 de febrero de 1953, a las dieciséis horas, y en los locales de esta Fis-calía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de vehículos automóviles, con arregio a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaria de esta Fiscalia Provincial todos los días laborables, de diez a una, desde el día 13 al 18 de 19brero, unbos inclusive, en cuya fecha y hora quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El depósito de la flanza exigida podrá ingresarse en la cuenta corriente, en las

mismas horas y fechas.

Los vehículos podrán examinarse desde el día 10 al 18 del mismo mes, de diez a doce de la mañana, en el garage Hispano Suiza de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

San Sebastián, 27 de enero de 1953.—El Presidente de la Comisión, Manuel Vi-209--O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Cromogenia y Química

Curtiente, S. A.».
Localidad del emplazamiento: Barce-

lona.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su instalación para fabricar alcoholes superiores (furfurílico, grasos, cicloalcoholas y similares) por catalisis a alta presión.

Producción: Anual, actualmente autorizada, 200 Tm. econocididades por la incidente autorizada.

Produccion: Anual, actualmente autorizada, 300 Tm. especialidades para la industria textil y curtidos.

Producción de la ampliación: Alcohomo les superiores, 200 Tm., o derivados solubilizados, 1,000 Tm.

Maquinaria: Una planta completa de catalicia e alta presión compuesta de

catalisis a alta presión, compuesta de generadores oxihidrolizador movidos con fuerza propia. Compresores de gases y dos bombas de circulación para 300 atmósferas. Aparatos auxiliares en aceros especiales resistentes a altas presiones y a la corrosión química. Instalación comple-ta para la preparación de catalizadores con reactor, molino neumático a vacio y secador, calcinador. Plezas de recambio Materia especial de laboratorio y con-trol tro:

Importe aproximado de la maquinaria importar: 2.000 000 pesetas.

Materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afectados per el anterior ammeio pueden presentar en el dazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm 407.

Barcelona, 28 de enero de 1953 —El In-geniero Jefe, José M. de las Peñas.

639-0.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Arturo San Román San Román.

Emplazamiento: Moncada-Reixach Industria: Fábrica de mantequilla. Capacidad de producción: 7.200 kilos

de nata anuales. Maguinaria nacional,

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez dias puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganaderia paseo San Juan 1, 3.º las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona 22 de enero de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Aniceto Puigdo-

309-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA VIGO

Extraviado resguardo de depósito número 1.117. de 5.000 pesetas nominales, en 4 por 100 Amortizable, emisión 15 no-viembre 1951, a favor de defia Elvira-Vide Villanneva, a disposición de la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Comercio de Vigo, para respon-der del cargo de Corredor de Comercio, en la plaza de Orense, de don Cándido Puga Noguerol, constituído con fecha 6 de julio de 1940, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda respensabilidad.

Vigo, 24 de enero de 1953.—El Secretario, Manuel Fernández Hernández.

BANCO ESPANOL DE CREDITO

MADRID

Habiendo sufrido extravío el resguar-do de depósito de valores en nuestras Cajas número 189.931, comprensivo de 37 acciones de la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, expedido a nombre de don Manuel Jesús Maldonado López y dona Concepción Burgos Carrillo, indistintamente, se expedirá duplicado del mismo si, transcurrido el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de resentantificado el proposición de resentante de la constantificación de la ponsabilidad.

Madrid, 24 de enero de 1953.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el día 26 de diciembre del pasado año referente a la numeración de las Cédulas hipotecarias 4.50 por 100, serie A, amertizadas en el sorteo de 1.º del referido mes de diciembre, se han cometido los errores materiales siguientes:

All the fit from an extension the same declaration and approximate and approximate of the same of the	
DICE	DEBE DECIR
ilegible	15.081 a 90
3	15.171 a 80
>>	16.241 u 50
>>	17.011 n 20
55.561 a 70	55.171 a 80
55.171 a 80	55.561 a 70
repetido fuera de su	63.251 a 60
lugar ilegible	63.251 a 60 78.111 a 20
negiois >	96.201 a 10
»	115.591 a 600
repelido fuera de su	
lugar	127.551 a 60
omitid o	159.331 a 40
» 	160.601 a 10
repetido	198.781 a 90 236.971 a 80
236.281 a 90 omitido	236.971 a 80 237.281 a 90
mal colocado	333 941 a 50
»	342.791 a 800
 »	371.621 a 30
ilegible	38 7.181 a 90
mal colocado	388.771 a 80
»	418.641 a 50
repetido	438.001 a 10
omitido	438 701 n 10
repetido borroso	450.1 81 a 90 452.841 a 50
mal colocado	460.991 a 461.000
»	497.221 a 30
>>	539. 811 a 20
619.318 a 90	619 381 a 90
mal colocado	654.531 a 40
borroso	738.171 a 80
»	748.341 a 50 762.381 a 90
» »	762.381 a 90 770.371 a 80
»	779.031 a 40
»	792.081 a 90
»	792 511 a 20
>>	79 8.051 a 60
»	,798.871 a 80
»	802.381 a 90 802.431 a 40
» »	802.431 ti 40 808.801 ti 10
~ »	817 521 a 30
<i>,,</i>	819 371 a 80
»	822.201 a 10
>>	828.311 a 20
>>	830.211 a \ 20
»	853.541 a 50
» »	868.491 a 500 998.111 a 20
omitido	1.044.271 a 80
mal colocado	1.053.501 a 10
repetido	1.053 501 a 10
1.088 151 a 40	1.088.131 a 40
borroso	1.096.721 a 30
omitido	1.156 121 a 30
1.161.031 a 40 1.167.781 a 466	no existe no existe
1.197.661 a 100	no existe 1.197.661 a 70
omitido	1.198.091 a 100
1.251.501 a 1	1.251 501 a 10
repetido	1.265.741 a 44
»	1.265.749 a 50
»	1.276.661 a 70
mai colocado	1.330.841 a 50
1.442.151 a 80 omitido	no existe 1.478.151 a 60
mal colocado	1.478.151 a 60 1.523.241 a 50
omitido	1.545.401 a 10
1.566.731 a 600	1.566.731 a 40
omitido	1.5 6 9.591 a 600

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Madrid, 27 de enero de 1953.

BANCO HERRERO

Habiendo sufrido extravio el resguardo de depósito en este Banco número 94.903, a nombre de Bernabé Martinez Alvarez, comprensivo de pesetas nominales 50.000, en cincuenta obligaciones 6 por 100 Hi-droeléctrica del Cantábrico, emisión 1 de diciembre de 1951, números 19.820 al 69, se hace público, en cumplimento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos seciales, advirtiendo nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, u contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLFTIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra porta. parte.

21 de enero de 1953.—Por el Banco Herrero: El Director general, Julián Hidalgo Vázquez, 521--P.

BANCO DEL BRASIL

VENTA DE ALGODÓN PLUMA

El Banco del Brasil, con sede en Rio de Janeiro, pone en conocimiento de interesados que ha resuelto vender parte de su «stock» de algodón pluma, de la cosecha de 1951-1952, procedente del Estado de Sao Paulo y de las regiones algodoneras vecinas

El Banco del Brasil pide sean observadas por las firmas importadoras que se interesen en la compra del referido producto las siguientes condiciones:

1.º Las respectivas propuestas deberán ser presentadas en la Presidencia del Banco, calle 1.º de Marco, número 66, cuarto piso, hasta el día 1 de febrero próximo.

2.ª El producto puesto a la venta será de los siguientes tipos y padrones cficiales: 5, 5/6, 6, 6/7, 7, 8 y 9, establecidos por la Bolsa de Mercaderías de Sao Paulo o por los servicios competentes del mismo Estado.

3.ª Las propuestas deben referirse a lotes de 3.000 toneladas como mínimo, de uno o más tipos. Una vez cerrada la operación, la entrega será hecha en el

plazo máximo de cuatro meses.

4.º Los precios mencionados en divisa extranjera y en la base de libra peso o kilo deberán referirse a mercaderia FOB Santos, prensada a la densidad de 600 kilos, como mínimo, por metro cú-bico. El pago deberá ser efectuado por medio de abertura de crédito irrevo-

5.ª La moneda de pago será la usada habitualmente en el intercambio comercial del Brasil con el país que importe la mercadería, siendo posible, sin em-bargo, el estudio del pago en otras mo-

nedas que no sean aquélla.

6.ª El Banco del Brasil se reserva el derecho de rehusar las propuestas que, a su modo de ver, no fuesen convenientes a sus intereses.

El Banco del Brasil hace público, además que los efectos cambiables resultantes de la venta del referido algodón serán, preferentemente, aplicados en los países que importan el producto, bien en la liquidación de los atrasos comerciales, que acaso existieran, o bien en el pago de nuevas importaciones.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

353-P.

PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de esta Companía ha accrdado el reparto, con cargo a los beneficios del ejercicio 1952, de un dividendo complementario de 39 pesetas por acción, cuyo pago quedará abierto a partir del dia 10 de febrero práximo.

El cobro contra presentación del cu-pón número 46 y con deducción del im-puesto de Utilidades, a cargo del accio-nista, puede realizarse, mediante la operuma fuctura, en la oficina central de la Compañía (calle de Alcalá, 63), en los Bancos de Bilbao, de Vizcaya y Español de Crédito (centrales y sucursales) y en la oficina de la Compañía en Melilla.

Madrid, 29 de enero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RUBAN, S. A.

Cumpliendo lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración ha resuelto convocar a Junta general ordinarla de senores accionistas para el dia 20 del corriente mes de febrero, a las doce de la mañana, en el domicilio social de esta Entidad, calle Maestro Victoria, número 8, piso 6°, pudiendo asistir a dicha regunión los accionistas con derecho a reunión los accionistas con derecho a ello según lo dispuesto en los Estatutos. Madrid, 1 de febrero de 1953.—El Con-sejero-Secretario, J. Alcántara.

CONSTRUCTORA CALPENSE, S. A. INMOBILIARIA

Se convoca a Junta general ordinaria se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 14 de febrero, a las cinco de la tarde, en el domicilio social. Se tratará del examen y aprobación de cuentas del ejercicio y de la autorización necesaria para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones actualmente y debutas las disposiciones actualmente y debutas. siciones actualmente vigentes.

Madrid, 28 de enero de 1953.—El Con-

sejero Delegado. 621-P.

IRUÑA, S. A.

PAMPLONA

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, convoca a los se-nores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el domingo 15 de febrero, a las once de la mañana, para tratar de la aprobación de las cuentas del ejercicio de 1952.

A continuación se celebrará Junta extraordinaria para la aprobación de los nuevos Estatutos, adaptados a la nue-

va Ley.

Las acciones o resguardos para tomar parte en ellas deberán depositarse en la administración de la Sociedad con cuatro días de antelación.

Pamplona, 27 de enero de 1953. – El Presidente, José Martinez Berasain. 617-P.

SOCIEDAD ANONIMA PUIGMAL

El Consejo de Administración, en se-El Consejo de Administración, en se-sión celebrada el día 21 de los cerrien-tes, y en cumplimiento de lo que dispo-nen los Estatutos, en relación con los preceptos aplicibles de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Juridico de las Sociedades Anónimas, acordó celebrar de primera convocatoria Junta general ordinaria, a las dieciséis horas del día 14 de febrero próximo, en el-logal social side febrero próximo, en el local social, si-to en esta ciudad. Pasaje Vieta, 9. Dicha Junta general entendera para

Dicha Junta general entenderá para adoptar los acuerdos convenientes, de la Memoria explicativa de la gestión social, de las cuentas y balance del ejercicio 1951-52, de la distribución de beneficios y de las proposiciones que sean presentadas en forma reglamentaria.

Los señores accionistas, para asistir a la citada Junta general, deberán depor

sitar en la caja social o bien en la su-cursal del Banco de Vizcaya, de esta plaza, hasta cinco dias antes del fijado para su celebración, las acciones de su propiedad, y en donde constituyan el de-pósito les será facilitada la tarjeta de admisión para dicha reunión. Lo que se comunica para conocimien-to de los interesados.

Barcelona, 27 de enero de 1953.-El Secretario, Juan Francesch. -- Visto bueno: el Presidene Cosme Puigmal Candal. 610-P.

COMPAÑIA ELECTRO HIDRAULICA INDUSTRIAL «LAS CATARATAS DEL MUNDO, S. A.»

Pablo Medina, número 4.-Albacete

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, las cuales se celebrarán en el domicilio social de esta Empresa el día 27 de febrero próximo, a las diez, la ordinaria, y a las doce, la extraordinaria, para tratar de los asuntos siguien-

Junta general ordinaria: Aprobación de la Memoria, cuentas y balances del ejer-cicio de 1952 y designación de Censores de cuentas para el presente año.

Junta general extraordinaria: Adaptación de los Estatutos de esta Sociedad a la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Para el caso de no poderse celebrar el día señalado por la no concurrencia del número de acciones necesarias para cada una de ellas, se cita para celebrarlas en segunda convocatoria el día 28 del mismo mes, a las mismas horas fliadas para lo primera convocatoria

Tendran derecho de asistencia los ac-cionistas que con cinco días de anticipación a la celebración de tales Juntas de positen sus acciones en la caja de la So-ciedad o en algún Establecimiento bancario

Albacete, 27 de enero de 1953.-El Presidente, Jacinto Fernández Nieto. 589— P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CORDOBA

EDICTO .

Don Rafael Puya Serrano, Magistrado de Trabajo de Córdoba y su provincia. Hago saber: Que en las diligencias de apremio que me hallo instruyendo, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa «Hullera Belmezana, S. A.», por acta de liquidación de Montepios, número 72/47, bajo el expediente número 455/48, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán los siguientes bienes:

Des mil quinientas toneladas de carbón mineral, en su calidad de menudo, valoradas en quinientas noventa y cua-

tro mil quinientas pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el dia dieciséis de febrero próximo, a las doce horas, advirtién-

Primero. Que los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la Empresa deudora «Hullera Belmezana, S. A.», en Bélmez siendo su depositario don Vicen-

te Alcántara Sampelayo.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menes, al diez por ciento del valor de los blenes, sin

cuyo requisito no seran admitidos.

Cuarto. Que el pago de este anuncio
será de cuenta del rematante.

Lo que se hace público para general conocimiento en Córdoba a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y tres.— El Magistrado de Trabajo, Rafael Puya. El Secretario Emilio Grande.

324---A. J.

IUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Angel Cabrei Villalobos, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos instados por el Procurador don Manuel Guerra Mateos, en nombre de gon Pedro Gutiérrez Rodriguez y don Antonio Gutierrez Romero, que tienen concedidos los beneficios de pobreza, so-bre adjudicación de bienes dejados al fa llecimiento de dona Sofia Marin Gutierrez, cuyo óbito tuvo lugar en esta ca-pital el dia 18 de febrero de 1869, bajo disposición testamentaria que otorgó en forma de testamento cerrado en dos de febrero del mismo año ante el Notario den Luis Hernandez, en cuyo poder que-do, y fue abierto el dia 19 de febrero del propio año, y protocolizado ante el mis mo Notario en 6 de octubre de 1869, y cuya señora es natural de Linares (Jaén); y por providencia de este día se ha acor dado hacer un segundo llamamiento a los que se crean con derecho a los bienes de la mencionada causante para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo dentro de dos meses a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y se hace constar que han reclamado la herencia don Pedro Gutiérrez Redríguez y don Antonio Gutiérrez Romero, vecinos de Villa-nueva de la Fuente (Ciudad Real) como herederos más próximos por línea ma-terna de doña Sofía Marin Gutiérrez, de acuerdo con las disposiciones testamen-tarias de la misma.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos cincuenta y tres. — El Juez. Angel Cabrer. —El Secretario, José María López Orozco.

180-A. J.

CAMBADOS

El Juez de Primera Instancia de Cambados.

Hace público: Que por Ramona Martínez Fernández de Castrelo se solicita declaración de fallecimiento de su esposo, José Padín Padín de cincuenta años, labrador, hijo de Jesús y de Esperanza en ignorado paradero que se ausentó para la República Argentina en 1929 y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cambados. 29 de diciembre de 1952.— El Juez (ilegible).—El Secretario Dario Fole.

199—A. J.

у 2. а 31-1-953

INCA

Don Pascual Aznárez Miguel, Juez de de Primera Instancia de la ciudad de Inca y su partido.

Hago saber: Que por resolución de es-ta fecha se ha declarado a los comer-ciantes consortes, don Francisco Miró Segura y doña Francisca Cuart Pons, vecinos de Pollensa, en estado de suspen-sión de pagos y de insolvencia provisio-nal acordándose en el expediente que a tal efecto se sigue en este Juzgado la convocatoria a Junta general de acreedores, que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día die-ciocho del próximo mes de febrero, a las

diez y media de su mañana.

Dado en Inca a diccinueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, P. Aznárez.—El Secretario (ilegible).

527-A. J.

MALAGA

Don Miguel Cruz Cuenca, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzga-do número tres de esta capital.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha ha sido declarado en estado formal de quiebra el comerciante de esta plaza don Miguel Fernandez Requena, habiendo quedado en su virtud inhabili-tado para la administración de sus bienes, teniéndose por vencidas todas las deudas pendientes del mismo y habiéndose nombrado Comisario a don Rafael Robles Sarriá, Gerente de la Sociedad matriculada «Ceisa» y Depositario don Angel Caffarena Such.

Lo que se hace público a los oportuncs efectos.

Dado en Málaga a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez: Miguel Cruz.—El Secretario, Miguel Orellana.

354-A. J.

PADRON

El Juzgado de Primera Instancia de Padrón,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don José González Bustelo, de setenta y cinco años, hijo de Ramón y de Jesusa, natural de Bejo-Dodro,

de donde se ausentó pasa de treinta años, sin que se tuvieran noticias de él. Padrón a 30 de diciembre de 1952.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

154-A. J.

у 2.а 31-1-953

REQUISITORIAS

Bajo aperculmiento de ser declarados rebetdes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse
los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del
anuncio en este periodico oficial y unte
el luzgado o Tribunal que se señala, se
les cita llama y emplaza encargándose
a todas las Autoridades y Agentes de la
Policía fudi tal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los articulos corresbunal con arreglo a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

JUZGADOS CIVILES

MORON LOPEZ, José; de veintiún años, soltero, mecánico, natural de Granada y vecino de la misma, calle Corazones, 1, o Gran Vía. 2; procesado en

zones, 1, o Gran Via, 2; procesado en sumario 1 de 1945, por uso de nombre supuesto (11449 y 13451); y MORENO SALIAS, Pelayo; de treinta y cuatro años, casado, alpargatero, hijo de Rafael y de Dolores, natural y vecino de Hellin, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 85 de 1947, por hurto (13450).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Hellin para constituirse en prisión.

ANULAUIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 88 de 1950, Vicente Sierra – (7886).

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 325 de 1946, Antonio Galindo Graciat — (7871).